

# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

# FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS DECANATO

## RESOLUCION DE DECANATO N.º0763/FCM-D/2018

Lima, 31 de octubre de 2018

Visto, el Expediente con Registro de Mesa de Partes Nº 03668-FCM-2018, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre la Encargatura del Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 03908-R-2016 de fecha 25 de Julio del 2016, se establece la Elección de don Eugenio Cabanillas Lapa, con código Nº 048496, como Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de Julio del 2016 al 25 de Julio del 2020.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0706/FCM-D/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, se resuelve otorgar, Licencia con Goce de Haber del 05 al 18 de noviembre del presente año, al Dr. Eugenio Cabanillas Lapa, docente permanente con código N° 086568, en la Categoría Principal 40 horas, adscrito al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Matemáticas, para participar en el "XII ENCONTRO NACIONAL DE ANALISE MATEMÁTICA E APLICAÇÕES – ENAMA" como expositor del Trabajo intitulado Hyperbolic differential inclusion with nonlocal boundary condition and source term, a realizarse en la Universidad Federal de Brasilia, Brasilia – DF-Brasil, , del 7 al 09 de noviembre del presente de 2018, asimismo, del 10 al 17 de noviembre de 2018, visitará las instalaciones del Laboratorio Nacional de Computación Científica (LNCC) y el Instituto de Matemática Pura e Aplicada (IMPA), relacionadas a su programa de investigación.

Que en el Artículo 74° del Estatuto de la UNMSM, que a la letra dice: "En caso de ausencia temporal o vacancia del Decano asume sus funciones el Vicedecano Académico o el Vicedecano de Investigación y Posgrado, en ese orden.

Que, mediante Proveído Nº 0173/FCM-D/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, propone la Encargatura del Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Matemáticas, al Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre como Decano (e), durante el periodo del 05 al 18 de Noviembre del presente año,

Que, es necesario tomar las medidas pertinentes a fin de dar continuidad a las labores académicoadministrativas de la Facultad;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Encargar, el Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Matemáticas al Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Docente Permanente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, del Departamento Académico de Matemática con código Nº 09742A y Miembro del Consejo de Facultad, por el periodo del 05 al 18 de Noviembre de 2018.

2º Elevar, al Rectorado la presente Resolución para su ratificación y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE

VICEDECANO ACADEMICO

Dr. EUGENIO CABANILLAS LAPA

**DECANO**